

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 2 de 1987.-

Visto el presente expediente nº 900.070/87 del registro del Departamento de Compras por el cual se tramita la Licitación Privada nº 228/87, a los efectos de lograr la provisión de dos proyectores episcópicos, un tecnógrafo y dos juegos de reglas con destino al Cuerpo de Peritos Calígrafos; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 363 de la Secretaría de / Superintendencia Administrativa de fecha 29 de abril ppdo. (con frontar fs. 39), habiéndose expedido respecto de las ofertas / presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 64.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 228/87 por el importe total de AUSTRALES TRES MIL CIENTO TRECE CON VEINTI CUATRO CENTAVOS (A 3.113,24) y adjudicar a las firmas que se / indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "UTO S.A." renglón nº 2 items a) y b)
-por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 45/47 y por el / importe total de AUSTRALES DOS MIL SETENTA Y TRES CON VEINTICUATRO CEN TAVOS

A 2.073,24
N E T O

b) "CASA DEL FLASH S.A." renglón nº 1
-por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 60/61 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL CUARENTA

A 1.040,00
Dto. 15% p.p. 10 ds. f.f.

2º.- Declarar desierto el item c) del renglón nº 2 por falta de ofertas- y proceder a un nuevo llamado.

3º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-003-4-41-4110-279) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 // (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

////

////

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de /
Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION